

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

3 de enero de 2002
CIRCULAR No.01-2002

Señor
Gerente General
E.S.D.

Ref.: Calendario de Suspensión de la Atención al Público. (Arts. 152 y 17 Numeral 18
D.L. 9-98; Circular41-2001).

Estimado señor Gerente:

Conforme a lo establecido por la Ley 65 de 19 de diciembre de 2001 y el Decreto Ejecutivo No.305 de 31 de diciembre de 2001, hemos dispuesto ordenar el traslado de la suspensión del horario de atención al público en todo el territorio nacional correspondiente a los días 9 de enero y 28 de noviembre de 2002 a los días 7 de enero de 2002 y 2 de diciembre de 2002.

La atención al público se prestará en los horarios habituales de cada Banco los días miércoles 9 de enero de 2002 y jueves 28 de noviembre de 2002, en todo el territorio nacional.

La presente modifica lo comunicado con anterioridad para ambos días en el Calendario Bancario de 2002 (Circular No. 41-2001), el cual queda así, en las fechas pertinentes:

FECHA	ACONTECIMIENTO	JORNADA DE SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO	AMBITO DE APLICACIÓN
<u>Enero 2002</u> Lunes 7	Traslado a la fecha del día de Duelo Nacional 9 de enero - Día de los Mártires (Duelo Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
Miércoles 9		ELIMINADO COMO JORNADA DE SUSPENSIÓN	
<u>Noviembre 2002</u> Jueves 28		ELIMINADO COMO JORNADA DE SUSPENSIÓN	
<u>Diciembre 2002</u> Lunes 2	Traslado a la fecha del día de fiesta nacional 28 de noviembre - Independencia de Panamá de España (Fiesta Nacional)	Toda la Jornada	Nacional

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente